

9531

MB

MLC

Quito, 21 de Junio de 2017.

Señor
Félix Aníbal Ortiz Parrales
Ciudad.-

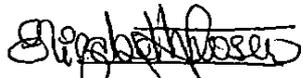
De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que de conformidad con la Cláusula Séptima de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CSL CONSULTORÍA Y SOLUCIONES LEGALES LAW-ANDES CÍA. LTDA.** ha sido designado Gerente General de dicha Compañía; función que desempeñará por el periodo de CINCO años contados desde la fecha de la inscripción de nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo dieciocho del Estatuto de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, bastando para el efecto con su sola firma. Sus deberes y atribuciones serán los detallados en el artículo dieciocho de los Estatutos Sociales de la Compañía contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 2 de junio del 2017, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de junio de 2017. **2608**

En caso de falta, ausencia del Gerente General de la Compañía le subrogará la Presidente. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Sra. Ana Elizabeth Rosero Venegas
C.C. No.:171286157-2

Quito, 21 de Junio de 2017

En esta fecha acepto la designación de Gerente General y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el estatuto de la Compañía.


Sr. Félix Aníbal Ortiz Parrales
C.C. No.: 171661467-0

Nº TRAMITE: 37668-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
11-07-17
2.1.6





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29651
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9531
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CSL CONSULTORIA Y SOLUCIONES LEGALES LAW-ANDES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ORTIZ PARRALES FELIX ANIBAL
IDENTIFICACIÓN:	1716614670
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2608 DEL 14/06/2017 .- NOT. 2 DEL 02/06/2017 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL